

**REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA:** Siendo el 8 de febrero de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente manifiesta que con respecto a la propuesta de la integración de la Junta Electoral y de conformidad con lo oportunamente conversado, habida cuenta la premura con la que se requiere la decisión y el escaso tiempo con que se cuenta, propone aprobar por este medio los tres candidatos a integrar la Junta Electoral por el Colegio, en este sentido los candidatos propuestos son: Lorena Castro Feijoo, Cecilia Molica Lourido, Carlos Rolero. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 13 votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.

**REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA:** Siendo 17 de febrero de 2020 a las 14.00 hs. se reúnen los miembros integrantes de los órganos directivos del COLEGIO DE MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ASOCIACIÓN CIVIL, en el piso 3ro. de Paseo Colón 1333 de esta Ciudad, a fin de celebrar una reunión abierta a los asociados y no asociados para que se puedan plantear las cuestiones relativas al expediente judicial “Carzolio, Carlos Christian y otros c/GCBA y otros s/incidente de medida cautelar”, convocada el día 14 de febrero del 2020 por el Presidente .---

Se encuentran presentes las siguientes autoridades de la Comisión Directiva:  
**PRESIDENTE: CARLOS FEL ROLERO SANTURIAN, VICE PRESIDENTE 2DO.: GONZALO MARCONI, LA SECRETARIA GENERAL: MARÍA LORENA GONZÁLEZ CASTRO FEIJOO, PROSECRETARIO GENERAL: MIGUEL TALENTO BIANCHI; TESORERO: JUAN PABLO ÁLVAREZ; PROTESORERA: JULIA GUERRERO; SECRETARIA DE ACTAS: ROCÍO LÓPEZ DI MURO, PROSECRETARIO DE ACTAS: EMILIANO COLAIZZO, VOCALES: GONZALO EZEQUIEL DEMIÁN VIÑA, HAYDEE LILIANA VERA, PAULA IRIEL VACA, VICTORIA ALMADA, CECILIA MÓLICA LOURIDO Y GUSTAVO GONZALEZ HARDOY. -----**

Seguidamente toma la palabra el Presidente quien informa sobre el estado actual del expediente de referencia, relativo a lo ocurrido en la audiencia del pasado 3 de enero donde se presentó el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. y a su pedido se solicitó a las partes que establecieran la posibilidad de un acuerdo. Manifiesta que a partir de ese momento y hasta el 12 de febrero no se recibió ninguna propuesta respecto al fondo de la cuestión. Sin embargo, luego de que suspendiera la audiencia prevista para el 12 de febrero, fue citado a una reunión en el Consejo de la Magistratura de esta Ciudad, junto con Lorena González Castro Feijoo en su carácter de Presidenta de A.D.E.P.R.A. para el 13 de febrero donde se les hizo conocer una propuesta por parte del Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. a los efectos de continuar o poner fin a la medida cautelar y un plan para efectuar la readecuación de los salarios. Esa propuesta, que a su criterio es inviable, consistió en ofrecer una previsión presupuestaria para el mes de febrero y marzo del año 2021 a pagar 4% en el mes de febrero y 4% en el mes de marzo, en el mismo sentido se ofreció un incremento sobre el ítem de liquidación por título de un 5% exclusivamente para magistrados, un incremento salarial por única vez de un 1,21% y finalmente conformar una mesa integrada por las Asociaciones, el Consejo de la Magistratura y el poder ejecutivo de la ciudad para establecer la readecuación salarial del poder judicial. La aceptación de dicha propuesta tendría como consecuencia el cese de la medida cautelar dispuesta en el expediente en cuestión y en caso de rechazo el Poder Ejecutivo manifestó que no enviaría el dinero para el pago de la misma. En ese sentido, el compromiso que asumió como Presidente junto a Lorena Castro Feijoo fue transmitir a la comisión directiva la propuesta, someterla a votación y comunicar la respuesta. Manifiesta que su intención fue desde el primer momento fue que todos tuvieran la posibilidad de opinar y conocer la propuesta y la decisión de la Comisión Directiva al respecto. Por otra parte, informó que en dicha reunión se plantearon distintas alternativas, siempre teniendo en cuenta el respecto de la cautelar, en plazo, años, fraccionamiento, sin embargo ninguna de esas opciones resultó viable. -----

Seguidamente toma la palabra Lorena González Castro Feijoo quien destaca la importancia de estar unidos y que el rechazo del ofrecimiento resulte masivo para que llegue a los ámbitos políticos, puesto que en su opinión el

ofrecimiento resulta una falta de respeto para todos los integrantes del poder judicial.-----

Luego de hacer uso de la palabra distintos concurrentes a la reunión brindando sus opiniones sobre el tema tratado, como así también evacuando sus dudas tanto con el Sr. Presidente como con la Dra. Lorena González Castro Feijoo, es sometida a votación la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. la que es rechazada por unanimidad. -----

Finalmente se hace saber que la próxima audiencia fijada en el expediente de referencia se encuentra fijada para el próximo 5 de marzo a las 12.00 horas. ---

Luego se retiran los asociados y no asociados que se encontraban en la sala y se continúa con la reunión de comisión directiva en la que se vota y aprueba tratar temas ajenos a la convocatoria. Posteriormente se trata un oficio enviado por la Dra. Cavaliere en el que solicita una ayuda económica para un coffee break en una jornada a desarrollarse el 19 de febrero. Todos los presentes votan afirmativamente en cuanto otorgar una ayuda con un tope de \$10.000.----

Por otra parte se propone analizar y resolver qué se hará en adelante respecto a la audiencia del 5 de marzo en la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario. Paula Vaca propone que no se acepte nada que sea resulte un ofrecimiento menor a la medida cautelar adoptada como mandato de base. Miguel Talento propone que con el Poder Ejecutivo no nos sentemos más. Carlos Rolero manifiesta que en su opinión cualquier ofrecimiento del Poder Ejecutivo debería hacerse en audiencia pública. Lorena González Castro Feijoo manifiesta que no está en desacuerdo en participar de negociaciones que quizá impliquen una pauta inferior a la medida cautelar pero que impliquen la equiparación en un plazo, por ejemplo, de 18 meses luego del cual los salarios se equiparen a los del Poder Judicial de Nación. -----

Por otra parte Carlos Rolero manifiesta que MAFUCABA reclama el pago de \$676.708, correspondiente al saldo de la fiesta de fin de año del 2019. Juan Pablo Alvarez informa los saldos actuales de las cuentas bancarias y se pone a consideración de la Comisión votando todos los presentes afirmativamente, a excepción de Miguel Talento Bianchi, por lo que se aprueba el pago.-----

Asimismo se pone a consideración de la Comisión efectuar un comunicado en el que se manifieste que lo sucedido en el día de la fecha en la reunión abierta y la posición asumida por el Colegio, el cual Carlos Rolero se ofrece a redactar y ponerlo a consideración para su aprobación por medio de Whatsapp. Finalmente, se convoca a una próxima reunión de Comisión Directiva para el día 27 de febrero de 2020 a las 15.30 en el edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad.-----

**REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA:** Siendo las 7.53 pm del 17 de febrero de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente pone a consideración el siguiente comunicado: “ *Queremos comunicar a todos los asociados y no asociados, trabajadores de este Poder Judicial, que la Comisión Directiva de nuestra Institucion, reunida en sesión extraordinaria, abierta y publica, en la que participaron gran cantidad de trabajadores de nuestro Poder Judicial, \*en el día de la fecha\* ha resuelto por \*UNANIMIDAD\* \*rechazar la propuesta efectuada por el GCBA\* en autos "Carzolio" con relación a la medida cautelar dispuesta el día 18 de Diciembre por la Sala I de la CamCAyT. Asimismo sostenemos la plena vigencia de la medida cautelar oportunamente dispuesta llevando adelante todas acciones que resulten necesarias y suficientes a los efectos de asegurar el cabal y efectivo cumplimiento de la misma de conformidad con lo que fuera oportunamente dispuesto”, proponiendo aprobarlo por este medio. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 12 votos afirmativos, el comunicado queda aprobado para su difusión.*